



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0025941/2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: " Características de la intervención de los profesionales de salud mental en el abordaje de los hombres en situación de violencia. Centro Integral de Varones de la Provincia de Córdoba " de la alumna Natalia Lucia Mari, DNI: 32967287, dirigido por la Mgter Graciela Britos a los siguientes Profesores: Mgter Pablo Rivarola (UES 21), Mgter. Alejandra Rossi (UNC), Dra. Stella Puhl (UBA) y como suplente a la Lic. Olga PUENTE (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

